



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



T-15-3850

"2015: Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

205BG10000/385/2015

Ecatepec, Estado de México, a 31 de julio de 2015

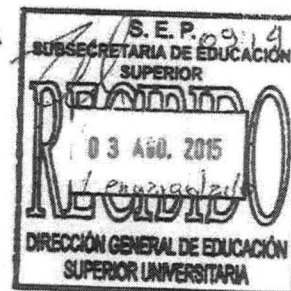
DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 36, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y que a la letra dice: Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, tanto a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, como a la Secretaría de Educación Pública, anexo resultados emitidos por el Despacho Alcalá, García Villegas & Asociados, S.C., respecto de la auditoría a la Matrícula del periodo de enero a junio de 2015.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Non nova, sed secus nova"

M. EN C.E. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA
RECTOR



c.c.p. MTRO. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA.- Subsecretario de Educación Superior.
LIC. ADOLFO F. VOORDUIN FRAPPE.- Encargado de la UIPPE.
Archivo/minutario
AFVE/rmj

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

E-4128

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC (UNEVE)

**DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORIA DE LA MATRICULA ESCOLAR
DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2015**

TURNO 15-3850
04-AGO-2015
C.I.-630



ALCALA, GARCIA VILLEGAS & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS
INSURGENTES SUR No. 2047, Edificio B, COL. SAN ANGEL, MÉXICO, D. F. C.P.01000
TELS: 50 01 42 24 56 16 21 18 35 99 40 42
e-mail: algavi88@yahoo.com.mx

M. EN C.E. JOSÉ ANGEL HERNANDEZ GARCÍA

Rector de la

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Hemos aplicado los procedimientos convenidos conforme a lo establecido en el Artículo 41 Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec está obligada a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, mediante, entre otros, informe de procedimientos convenidos realizado por despacho de contadores públicos, registrado ante la Secretaría de la Función Pública.

Como auditores a la matrícula escolar de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE) por el período comprendido del 1o. de enero al 15 de junio del 2015, hemos aplicado los procedimientos establecidos en la "Guía de Auditoría a la Matrícula en Universidades Públicas Estatales" emitida por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., con el propósito de revisar el registro y control del proceso educativo y académico de los alumnos y de manera adicional verificar que el Departamento de Servicios Escolares realice las funciones y actividades de acuerdo al Manual General de Organización y su Reglamento Interior, con el fin de "tener un alto grado de confiabilidad en la información soporte inherente a indicadores de matrícula", validando la información presentada y los sistemas de control escolar de la UNEVE.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la norma aplicable a Otros Servicios relacionados emitida por la Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS Y APLICADOS:

De conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados y a la Guía de Auditoría a la Matrícula en Universidades Públicas Estatales, aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Planeación de la auditoría
2. Aplicación de cuestionarios de control interno
3. Revisión de expedientes y alcance de la misma
4. Revisión de movimientos en la matrícula, ingresos, permanencia y egresos de alumnos
5. Inspección Física a través de visitas a grupos
6. Revisión de alumnos egresados
7. Conciliación entre la matrícula final al 31 de diciembre del 2014 y la final al 15 de junio del 2015

Planeación de la auditoría

- Obtención del panorama integral de la UNEVE
- Marco jurídico
- Ingresos, permanencia y egresos de alumnos
- Elementos que requieren ser analizados conforme a los objetivos generales
- Evaluación de la estructura orgánica y funcional del área de control escolar, identificando responsables de reportar información referente a ingresos, permanencia y egresos.
- Identificación de la Normatividad de la UNEVE.
- Identificación de las áreas responsables de generar , aprobar y dar seguimiento a los indicadores de matrícula.
- Conocimiento del procedimiento para la elaboración de la Estadística 911, analizando sus controles

- Conocimiento del procedimiento para la elaboración de la Estadística 911, analizando sus controles
- Verificación del cálculo de los indicadores de matrícula
- Determinación del tamaño y el tipo de muestra que aporte elementos de juicio para fundamentar nuestra opinión, con evidencias suficientes, competentes y relevantes.
- Formular el documento de planeación que contenga:
 - Alcance
 - Determinación de los aspectos a revisar
 - Limitaciones que pueden afectar el desarrollo del trabajo
 - Oportunidad para disponer de la información
 - Metodología que habrá de aplicarse
 - Elaboración del programa de trabajo en el que se especifique Socio, auditor responsable y actividades que desarrollarán

Los procedimientos aplicados antes citados no constituyen una auditoría, un examen o una revisión de acuerdo con las Normas de Auditoría, o de acuerdo con las Normas para Atestiguar o las Normas de Revisión emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos por lo que no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la UNEVE o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos, a la fecha de la aplicación de los procedimientos convenidos.

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**, es responsable de la administración y de dar cumplimiento a las disposiciones que regulan los Indicadores de la Matrícula. La responsabilidad de **ALCALA, GARCIA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C.**, consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento con las disposiciones descritas, misma que no tiene carácter legal.

En nuestra opinión , sustentada en los elementos de juicio que la fundamentaron y en los procedimientos aplicados previamente convenidos, descritos anteriormente, la matrícula de la UNEVE, así como sus indicadores, sus movimientos de ingreso, permanencia y egresos de alumnos y, el cumplimiento de la Normatividad aplicable; han sido manejados y aplicados adecuadamente.

Este informe es para uso exclusivo de la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC y de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados así como de la Secretaría de Educación Pública y no tiene la intención de ser ni debe ser utilizado por alguien distinto de estas partes; tiene el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Este Informe se refiere solamente a la información descrita en el primer párrafo y no se extiende a los estados financieros de la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, tomados en su conjunto.

ALCALA, GARCIA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. Jaime Limón Lazcano
Cédula Profesional No. 763460

México, D.F.

31 de julio del 2015

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ORGANISMO

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad Jurídica y patrimonio propios, creándose con fecha 11 de enero de 2001, mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, , publicado en la Gaceta del Gobierno de este mismo Estado teniendo por objeto lo siguiente:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;*
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación. Atendiendo fundamentalmente a los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad;*
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del Estado y del País; y*
- IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.*

Actualmente la Universidad para cumplir con los objetivos enunciados anteriormente cuenta con 5 programas educativos, los cuales se listan a continuación:

Programa Educativo	Clave
<i>Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria</i>	<i>DGP 411343</i>
<i>Ingeniería en Comunicación Multimedia</i>	<i>DGP 520301</i>
<i>Licenciatura en Humanidades – Empresa</i>	<i>DGP 211330</i>
<i>Licenciatura en Quiropráctica</i>	<i>DGP 412303</i>
<i>Licenciatura en Gerontología</i>	<i>DGP 412302</i>

El alcance de la revisión, se fijó en 34.4% de la matrícula inscrita en las cinco licenciaturas que se imparten en la **UNEVE**. Lo anterior, por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

Se procedió a realizar la verificación física conforme a las fechas de inscripción toda vez que la revisión de auditoría se realizó en el periodo vacacional de los alumnos, teniendo un alcance del 64.0% de la matrícula total.

ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

No obstante no ser el objetivo fundamental de esta auditoría, el evaluar el control interno del Departamento de Servicios Escolares, se realizó su estudio y evaluación conforme a lo siguiente:

-Aplicación de cuestionario de control Interno

-Aplicación de entrevistas con la Jefa de Servicios Escolares.

Derivado de lo anterior se analizaron los resultados obtenidos confirmando el cumplimiento de sus funciones, lineamientos, objetivos y procedimientos marcados en el Manual General de Organización, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 13 de abril de 2011, así como el Reglamento Interior de la UNEVE, ambos publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 28 de mayo de 2003.

Se verificó físicamente a los alumnos al momento de su reinscripción, contra la matrícula escolar proporcionada por las Direcciones de cada área; lo anterior debido a que en la fecha de la auditoría se encontraban en el periodo vacacional.

Se constató que las Direcciones de Área tuvieron acceso al sistema automatizado, a través de un login y contraseña, con la finalidad de obtener los listados oficiales de la matrícula escolar de cada grupo.

ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Revisamos 680 expedientes de alumnos (34.4%) respecto del total de alumnos en la matrícula al 15 de junio de 2015, por 1,977, en las cinco diferentes licenciaturas que se imparten en la **UNEVE**, como se muestra a continuación:

N°	Carrera	Matrícula Inscripción			Matrícula reinscripción			Total matrícula		
		Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%
1	Licenciatura en Acupuntura Rehabilitatoria	170	60	35.3	339	113	33.3	509	173	34.0
2	Licenciatura en Quiropráctica	179	59	33.0	323	116	36.3	502	175	34.9
3	Licenciatura en Gerontología	93	33	35.5	188	64	34.2	281	97	34.5
4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	137	38	27.7	235	92	39.5	372	130	34.9
5	Licenciatura en Humanidades-Empresa	116	43	30.1	197	62	31.5	313	105	33.5
TOTAL		695	233	33.5	1,282	447	34.9	1,977	680	34.4

En relación a los alumnos reinscritos, verificamos que los expedientes contaran con la documentación necesaria que solicita el Departamento de Servicios Escolares de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento para Alumnos de la UNEVE, la cual es la siguiente:

- Certificado de Nivel Medio Superior con un Promedio Mínimo de 7.0
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento (copia certificada)
- Comprobante de Pago por Derecho al Concurso de Selección

- *Identificación Vigente con Fotografía, en caso de ser Menor de Edad*
- Identificación Oficial del Padre o Tutor*
- *Comprobante de Domicilio y*
- *Formatos que al Efecto Establezca la Universidad.*

Adicionalmente a la información anterior, también se encontraban dentro de los expedientes, la siguiente documentación:

- *Hoja de datos Personales*
- *Carta de Exposición de Motivos*
- *Resultados de Examen CENEVAL*
- *Comprobante de Curso Propedéutico*
- *Protesta Institucional*
- *Inventario de Documentos*
- *Certificado Medico*
- *Tira de Materias*
- *Solicitud de Inscripción*
- *Comprobante de Pago de Seguro Estudiantil*

VERIFICACION FISICA

Partiendo de la matrícula auditada al 31 de diciembre de 2014, por 2,204 alumnos, y de acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra auditoria a la matrícula al 15 de junio de 2015, la cantidad de alumnos que la integran es de 1,977, componiéndose de la siguiente manera:

NUMERO	CARRERAS	MATRICULA	VERIFICACION FISCA	ALCANCE %
1	Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria	509	310	60.9
2	Licenciatura en Quiropráctica	502	294	58.6
3	Licenciatura en Gerontología	281	238	84.7

4	Ingeniería en Comunicación Multimedia	372	212	57.0
5	Licenciatura en Humanidades-Empresa	313	212	67.7
TOTAL		1,977	1,266	64.0

CONCILIACIÓN ENTRE LA MATRICULA AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y LA MATRICULA AL 15 DE JUNIO DEL 2015

El comportamiento en cuanto a su variación del 31 de diciembre de 2014, y hasta el 15 de junio de 2015, es como sigue

CONCEPTO	CANTIDAD
Expedientes Alumnos Periodo 2014-2 – 2015-1	2,204
Menos:	
Bajas y deserciones	163
Egresados	101
Más:	
Reincorporaciones	29
Reinscripciones extemporáneas	8
Matricula al 15 de junio de 2015	1,977